

DS/393.-



(*) mides

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAR 2019

VISTO: la invitación cursada al Sr. Federico Barreto, Director del Instituto Nacional de la Juventud, para participar en el "Foro de Juventudes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", que se llevará a cabo entre los días 8 y 9 de abril del año 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

RESULTANDO: que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Jimena Torres Álvarez, Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud;-----

CONSIDERANDO: I) que la organización anfitriona no se hará cargo del costo de pasajes aéreos, alimentación y viáticos, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el total de dichos costos;-----

II) que la participación en el evento se realiza en coordinación con el Organismo Internacional de Juventud, con el objetivo de establecer un punto de encuentro con las organizaciones de la sociedad civil;-----

III) que el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social es una iniciativa anual del Presidente del Consejo, y se ha convertido en una plataforma clave donde los jóvenes pueden contribuir a las discusiones sobre políticas en las Naciones Unidas a través de sus ideas colectivas, soluciones e innovaciones;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

2019-15-1-0000371

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

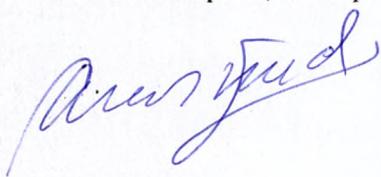
RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Jimena Torres Álvarez, Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud, para participar en el "Foro de Juventudes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas", que se llevará a cabo entre los días 7 y 10 de abril del año 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-

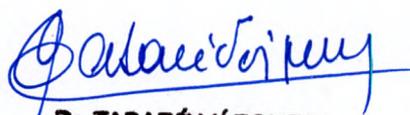
2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. Jimena Torres Álvarez, por el trayecto Montevideo -Nueva York- Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1.415 (dólares americanos mil cuatrocientos quince), se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 1.289 (dólares americanos mil doscientos ochenta y nueve), correspondiente a 2 días al 100%, un día al 85% y un día al 15% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2019, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020